PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Ciudad de México a 11 de agosto de 2020

A las y los integrantes de la Comisión Permanente se les formula el siguiente:

A V I S O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 de la Ley Orgánica del Congreso General y 174 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se hace de su conocimiento que la sesión plenaria de la Comisión Permanente a la que se citó el miércoles 12 de agosto de 2020, se realizará en la modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, sito en Av. Paseo de la Reforma, No. 135, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06030, a las 12:00 horas.

En dicha sesión plenaria se aplicarán las medidas sanitarias que han sido determinadas por el Consejo de Salubridad General y adoptadas por los órganos directivos de la Cámara de Senadores. La Mesa Directiva propiciará las condiciones necesarias para que la sesión se desarrolle inhibiendo el riesgo de contagio de quienes participen en ella, ejecutando, entre otras acciones, que solamente ingrese al salón de sesiones un asesor por Grupo Parlamentario; supervisar, en todo momento, que las personas presentes en el Pleno no excedan a 50, en observancia de las disposiciones sanitarias respectivas, y en general todas aquellas que sean necesarias para asegurar la sana distancia recomendada por la Secretaría de Salud.

ATENTAMENTE

SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
Presidenta de la Comisión Permanente del
H. Congreso de la Unión